

Derechos de los accionistas.—A partir de la fecha de esta convocatoria, los accionistas podrán obtener de la Sociedad la documentación e información legalmente prevista.

Asistencia.—Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hayan depositado sus acciones o resguardos bancarios de las mismas en la forma señalada en los Estatutos con cinco días de antelación a la fecha señalada para la Junta.

Sóller, 30 de abril de 2007.—El Presidente, José A. Frontera Enseñat.—26.003.

EL RINCÓN DEL NORTE, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 14/06, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Aynalem Kollash, contra la empresa El Rincón del Norte, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 23/03/07, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada El Rincón del Norte, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 1.396,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—25.985.

ELÉCTRICA LOS PELAYOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria.

Se convoca junta general ordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria a las once horas del día 15 de junio de 2007, en el domicilio social sito en la calle de El Carmen, número 1, de esta localidad, o en su caso, al día siguiente, 16 de junio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de dos Interventores para refrendar el Acta, junto con el Secretario y el Presidente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma gratuita e inmediata los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

El Viso, 8 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Barbero Morales.—29.373.

EMPRESA JOSÉ NORBERTO AFONSO SUÁREZ

Insolvencia

D. Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 99/06 a instancias de D./Dña. Lahcen Farhane contra la empresa José Norberto Afonso Suárez, en el cual se ha dictado con fecha 15 de enero de 2007 Auto por el que se declara a la ejecutada empresa José Norberto Afonso Suárez, en situación de Insolvencia Provisional por importe de 1.436,06 euros de principal, más 143,61 euros de 10% interés de mora, más

287,22 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 18 de abril de 2007.—Secretario Judicial, D. Eugenio Félix Ortega Ugena.—26.575.

EMPRESAS DEL BIERZO AGRUPADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de 7 de mayo de 2007, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Hotel Ponferrada Plaza, sito en la Avenida de los Escritores, número 1, en 24400-Ponferrada, León, el día 15 de junio de 2007 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 16 siguiente en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio y la ratificación de su actuación, habilitándoles para otorgar los instrumentos necesarios para la inscripción de los acuerdos sociales en el Registro Mercantil.

Segundo.—Distribución de los resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Informe del Presidente.

Cuarto.—Ampliar el capital social hasta la suma de 5.520.000,00 euros, mediante la emisión de 55.200 nuevas acciones de 50,00 euros de valor nominal cada una de ellas, que habrán de ser desembolsadas completamente en el momento de su suscripción, facultando al Órgano de Administración, en caso de que la totalidad de la ampliación no fuera suscrita por los actuales socios de la entidad, para ofrecer las acciones no suscritas a los socios suscriptores o a terceros ajenos a la sociedad, aumentando en la cifra suscrita y desembolsada, cualquiera que sea su cuantía.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Cualquier accionista puede obtener directamente de la Sociedad copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, o solicitar de la misma su envío, en ambos casos de forma inmediata y gratuita.

Ponferrada, León, a 8 de mayo de 2007.—Por la Sociedad, Fernando Fernández Vallinas, Secretario no-consejero del Consejo de Administración.—29.289.

ENCOFRADORES FIGUEIREDO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 182/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Aquilés Ayala Almeida, contra la ejecutada, «Encofradores Figueiredo, sociedad limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 19 de marzo de 2007, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.300 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 25 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—25.899.

ENVASES METALÚRGICOS DE ÁLAVA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Llodio (Álava), Carretera de Oquendo, sin número, el día 15 de junio de 2007, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección del Órgano de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2006 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la gestión social correspondiente a dicho ejercicio.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación de resultados.

Cuarto.—Designación de Auditores.

Quinto.—Elevación a público de los acuerdos sociales.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, o a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Llodio, 27 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel Salazar Paternain.—29.162.

EPAROTEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Benidorm (Alicante), Calle Luis preñes, 4, en el Gran Hotel Bali, el próximo día 29 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2007, en segunda convocatoria, (se prevé que la Junta General tenga lugar en 1.ª convocatoria) con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Acuerdo sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración y Sociedades filiales para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Benidorm, 27 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Savall Juan.—26.403.

ESTRATEGIA LOCAL, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el 25 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria o, en su defecto, el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio 2006.

Tercero.—Distribución, si procede, de los resultados obtenidos en dicho ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Barcelona, 25 de abril de 2007.—El Administrador único, D. Albert Calderó Cabré.—26.245.

ESTRUCTURAS Y OBRAS COVENTO, S. L.

FRANCISCO JOSÉ GARCÍA BECERRA

Declaración de insolvencia

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución número 9-07, seguida en este Juzgado a instancia de Costica Avarvarei, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, con fecha 10 de abril de 2007, resolución por la que se declara a las entidades ejecutadas «Estructuras y Obras Covento, S. L.», y Francisco José García Becerra en situación de insolvencia parcial por importe de 2.250,88 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 2 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—26.247.

EUROIVA ESPAÑA, S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 152/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ricardo Rafael Rojas Chaves contra «Euroiva España, Sociedad Limitada» sobre despido, se ha dictado Auto de insolvencia en fecha 23 de abril de 2007, por importe de 39.997,34 euros de principal, 2.799,81 euros de intereses y 3.999,73 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 23 de abril de 2007.—Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid, Eugenia López-Jacoiste Rico.—26.600.

EUROTER 2002, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, 39, el próximo día 26 de junio de 2007, a las 9:00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como

resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Auditores de Cuentas. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Madrid, 27 de abril de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Amaya Navazo Rui-Wamba.—26.075.

EUROVIVIENDA CONTRATAS SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia-edicto

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 11/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Marta López Hortiguera contra Eurovivienda Contratas Sociedad Limitada, se dictó en el día 21 de marzo de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado Eurovivienda Contratas Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 2.816,00 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 17 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.—25.951.

EUROVIVIENDA CONTRATAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 16/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Francisco Javier González Marcos, don Ignacio Andrés García, don José Luis Hoyos Larred y don Mostapha Boulifa, contra Eurovivienda Contratas, Sociedad Limitada, se dictó, en el día 21 de marzo de 2007, Auto por el que se declara a la ejecutada Eurovivienda Contratas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 5859,36 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palencia, 17 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.—25.963.

EUROVIVIENDA CONTRATAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 7/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Basilio Ruibo Traba contra Eurovivienda Contratas, Sociedad Limitada, se dictó en el día 21 de marzo de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado Eurovivienda Contratas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 690,02 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palencia, 17 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.—25.977.

EXPENEDORA VENDING BURGOS, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Declaración de Insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 31/03 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Francisco Javier Alonso de la Calle, contra la ejecutada, Expendedora Vending Burgos, Sociedad Limitada laboral, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha de hoy Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 345,78 euros de principal, más 69,00 euros calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 25 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—25.896.

FENSTER-MEINSTER KITZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 6/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Miguel Ángel Lobo Ruiz, D. Bernardo Puig Guerrero, D. Joan Manuel Garí Barceló y D. Antonio Fuster Jaime contra Fenster-Meister Kitz Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutados/s Fenster-Meister Kitz Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 3.499,99 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el